



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 054 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ENE 2013

VISTO: El Informe N° 021-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 601421-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 002-2013/GOB.REG.HVCA/OSyLO-atd, el Informe N° 018-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 001-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE/nqy y la Liquidación Técnica Financiera por Corte de la obra: "Construcción Canal de Irrigación Tincocc-Tintay Puncu, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2009-GR-HVCA/GRI, de fecha 23 de junio del 2009, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción Canal de Irrigación Tincocc-Tintay Puncu, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja - Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 2'627,245.19 (Dos millones seiscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y cinco y 19/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, ubicado en las localidades de Tincocc - Tintay Puncu, distrito de Tintay Puncu, provincia de Tayacaja, Región de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de administración directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 016-2010-GR-HVCA/GRI de fecha 25 de febrero del 2010, se aprobó el Expediente Técnico reformulado del referido proyecto, con un presupuesto de S/. 3'028,100.00 (Tres millones veintiocho mil cien y 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios;

Que, en mérito al Convenio N° 037-2009-GOBIERNO-REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 26 de junio del 2009, su Addenda de fecha 02 de junio del 2001 y su Segunda Addenda de fecha 15 de marzo del 2012, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu la ejecución del proyecto "Construcción Canal de Irrigación Tincocc-Tintay Puncu, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja - Huancavelica";

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación por Corte de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1261-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 14 de diciembre del 2012, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

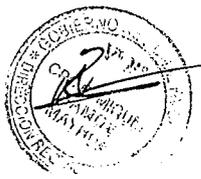
Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 021-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera por Corte de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Raúl Antonio Morales Lagones y el CPC Amador Toralva Diaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción Canal de Irrigación Tincocc-Tintay Puncu, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja - Huancavelica
- Ppto. asignado Exp.Téc. : S/. 2'627,245.19
- Ppto. reformulado Exp.Téc. : S/. 3'028,100.00
- Presupuesto ejecutado final : S/. 2'582,414.89
- Valorización Física de la obra : S/. 1'369,551.47 - 49.62%
- Tiempo de Ejecución : 13 de enero del 2010 al 30 de abril del 2012

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 054 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 23 ENE 2013

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción Canal de Irrigación Tincocc-Tintay Puncu, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja - Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Convenio N° 037-2009
- Ppto. programado Exp.Téc. : S/. 2'627,245.19
- Ppto. reformulado Exp.Téc. : S/. 3'028,100.00
- Presupuesto Ejecutado final : S/. 2'582,414.89
- Ejercicio Presupuestal : 2009

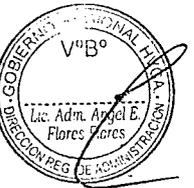
Estado Analítico de Ejecución Presupuestal

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.23.43	Costo Construcción por Administración Directa - Personal	218,523.34	0.00	218,523.34
2.6.23.44	Costo Construcción por Administración Directa - Bienes	2'019,463.29	4,149.46	2'023,612.75
2.6.23.45	Costo Construcción por Administración Directa - Servicios	231,993.60	94,883.23	326,876.83
2.6.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	0.00	2,880.00	2,880.00
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	0.00	1,547.15	1,547.15
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	0.00	8,974.82	8,974.82
TOTAL S/.		2'469,980.23	112,434.66	2'582,414.9
En porcentajes		95.65%	4.35%	100%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción Canal de Irrigación Tincocc-Tintay Puncu, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja - Huancavelica
- Función : 04 Agraria
- Programa : 009 Promoción de la Producción Agraria
- Sub Programa : 0034 Irrigación
- Componente : 2.166733
- Nemónico SIAF : 0517-2009
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de Tintay Puncu
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	218,523.34	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	2'582,414.89
Bienes	2'028,039.90	333 Construcciones en Curso	
Servicios	335,851.65	333.01 Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	2'582,414.89	Total Costo de la Obra S/.	2'582,414.89





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 054 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 23 ENE 2013

Que, la presente liquidación es de carácter parcial, en razón a que la obra ejecutada no ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico - Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

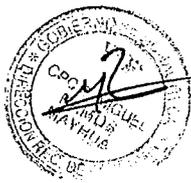
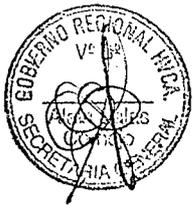
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera por Corte de la Obra "Construcción Canal de Irrigación Tincocc-Tintay Puncu, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, correspondiente al ejercicio presupuestal 2009, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía y la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL